

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4469-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 611-2018-UNHEVAL-FMVZ, de fecha 03.DIC.2018, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución N° 0158-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 30.NOV.2018, que resolvió:

- 1º. DEJAR SIN EFECTO, en todas sus partes la Resolución N° 0131-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 09.OCT.2018.
- 2º. ENCARGAR, al **Mg. Walter Richar TASAYCO ALCÁNTARA**, docente nombrado en la categoría de principal a Tiempo Completo, como **Director de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria**, a partir del 02.DIC.2018 al 02.DIC.2019;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 651-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 03.DIC.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0158-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1340-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1891-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 18.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE

- 1º **RATIFICAR**, el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0158-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 30.NOV.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió **ENCARGAR**, al **Mg. Walter Richar TASAYCO ALCÁNTARA**, docente nombrado en la categoría de principal a Tiempo Completo, como **Director de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria**, a partir del 02.DIC.2018 al 02.DIC.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado CEU VRAcad. VRInv
OCI. AL Transparencia
DCalidad OFAPO
Interesado DIGA FMVZ RRHH UEC File
Interesado SUR UC UT Archivo